



Todo proceso electoral impacta en los mercados financieros. Esta reacción es natural frente a posibles cambios en las políticas económicas y la dirección del país en cuestión. En el caso de México, la fluctuación de la moneda y las variaciones bursátiles se explican adicionalmente por el “superpeso” y la arrolladora mayoría que se logró en el Congreso de la Unión.

Resulta muy tendencioso atribuir la depreciación actual del peso únicamente al resultado del pasado 2 de junio, cuando estamos frente a una moneda que había presentado una apreciación memorable. Por un lado, hoy el tipo de cambio del peso frente al dólar es menor de aquel con el que iniciamos en 2018, esto es, tenemos una moneda más fuerte que hace 6 años, lo que no había sucedido en otros sexenios; y, por el otro lado, desde el 2022, factores como la relación Estados Unidos-China, el *nearshoring* y la posición del Banco de México colocaron a nuestra divisa como una moneda estable de gran rendimiento. Por ello, siguiendo una tendencia natural, la baja en el “superpeso” era ya esperada por algunos especialistas, incluso antes del proceso electoral (Morodo, 2023 y 2024).

Ahora bien, aunque los mercados anticipaban el triunfo de Sheinbaum, no lo hacían respecto las mayorías legislativas, por lo que en paralelo a la publicación

Efecto económico poselectoral

PUNTO DE ENCUENTRO

Alejandra Spitalier

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@alespialier



de resultados, se iba gestando un sentimiento de inseguridad con sobre-reacción de los mercados. La preocupación de una mayoría calificada pasaba por la posibilidad de una concentración de poder autoritario sin contrapesos efectivos que, entre otros, conllevara una aprobación sin restricciones de las iniciativas presentadas por el presidente actual y por las venideras de la virtual presidenta electa.

En este contexto, la reforma judicial tomó un nuevo protagonismo en el que se le achaca la responsabilidad principal de la volatilidad financiera y del supuesto temor de la inversión nacional y extranjera, pues sus detractores sostienen que la misma politiza

a la judicatura federal y compromete el Estado de derecho.

Al respecto, me parece importante distinguir las reacciones de la economía de las reacciones de los mercados financieros. Mientras que la economía se sostiene en valores indicativos basados en pronósticos, las reacciones financieras son oscilantes y están basadas en expectativas. Esta diferencia importante explica por qué es incorrecto afirmar que los resultados de la elección son el único factor que influyó en la depreciación del peso—que insisto, ya se anticipaba así— y en la volatilidad de los mercados financieros, que efectivamente tuvieron una sobre-reacción prospectiva frente a la inesperada

mayoría del Poder Legislativo, sin que dicha sobre-reacción esté económicamente fundamentada, puesto que, reitero, se mueve por simples expectativas.

En este contexto, resulta indispensable atender las declaraciones de la virtual presidenta electa, mediante las cuales ha sostenido que la reforma judicial se abrirá al diálogo con miembros del gremio—academia, Poder Judicial, litigantes, facultades de derecho— para conocer y discutir la iniciativa y así permitir que el Congreso llegue a votaciones informadas. Lo anterior no es una declaración menor, puesto que, además de demostrar la intención de disipar las preocupaciones sobre la reforma judicial, refleja la voluntad de debatir y dialogar, contrario a las expectativas del mercado. Ello debiera ser, en sí mismo, un factor de estabilidad en términos tanto financieros como de gobernabilidad.

Los resultados de una elección democrática no pueden ser una amenaza, ni los mismos pueden implicar que la democracia misma está bajo amenaza. En lugar de extremismos, nuestro *punto de encuentro*—en torno al mejor interés de México— pasa por un camino de información y de respeto al mandato popular, legitimado y fortalecido con la voluntad de diálogo y debate de ideas. Analicemos sin narrativas—y hablemos entonces— de la reforma judicial.